

ESTRENAN CONSULTA

Para que la primera consulta popular en México tenga validez jurídica, debe acudir hoy a las urnas el 40% de la lista nominal de electores.



37.4 millones
de mexicanos deben participar para garantizar la investigación de los actos del pasado de actores políticos



\$528 millones
es el presupuesto asignado a este ejercicio.

Puede consultar dónde votar en <https://ubicatumesa.ine.mx/>

LA PREGUNTA

¿Estás de acuerdo en que se lleven a cabo acciones con apego al marco legal para esclarecer las decisiones políticas tomadas en el pasado por los actores políticos y garantizar la justicia y derechos de las posibles víctimas?

PÁGINA 5

Prevén baja participación en medio de tercera ola de Covid

Permean consulta dudas y vacío legal

Cuestionan expertos quién determinará qué actos del pasado serán juzgados

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Con una baja expectativa en la participación ciudadana, una pregunta ambigua, desinformación sobre lo que se votará y vacíos legales sobre qué sucederá si gana el Sí, hoy se realizará la primera consulta popular en México. Se efectuará en medio de

una tercera ola de contagios por Covid-19 y entre acusaciones de Morena y el Presidente Andrés Manuel López Obrador contra el Instituto Nacional Electoral (INE) por presuntamente boicotear y minimizar el ejercicio.

El sondeo se concretó después de una batalla política, administrativa y judicial de 10 meses.

En noviembre de 2018, como Presidente electo, López Obrador anunció que sometería varios temas a consulta, entre ellos llevar a

juicio a los cinco últimos ex Presidentes de la República.

Pese a insistir en que él no participaría en el sondeo, en 2020 buscó que el ejercicio se realizara en la elección intermedia del 6 de junio, sin tener éxito.

Ante la duda de si los grupos de Morena alcanzarían a reunir un millón 800 firmas para garantizar la consulta, el Mandatario aprovechó su facultad legal y envió a la Corte su propuesta de pregunta.

“¿Está de acuerdo o no con que las autoridades com-



petentes, con apego a las leyes y procedimientos aplicables, investiguen y, en su caso, sancionen la presunta comisión de delitos por parte de los ex Presidentes Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo Ponce de León, Vicente Fox Quesada, Felipe Calderón Fournier y Enrique Peña Nieto antes, durante y después de sus respectivas gestiones?”, planteó.

Sin embargo, ante el argumento de que dicho cuestionamiento violaba derechos humanos, los magistrados reformularon la pregunta, la cual es calificada por todos los sectores como ambigua, sin sentido o susceptible de ser manipulada y malinterpretada.

“¿Estás de acuerdo o no en que se lleven a cabo las acciones pertinentes, con apego al marco constitucional y legal, para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos, encaminado a garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas?”, es la pregunta que aparecerá en las boletas.

En agosto del año pasado, para organizar la consulta, el INE pidió a la Cámara de Diputados mil 500 millones de pesos, a fin de insta-

lar 104 mil 667 casillas, pero se lo negaron. En un intento por convencer a Hacienda de apoyar económicamente el proyecto, el órgano electoral replanteó el plan para gastar 890 millones de pesos con 91 mil mesas receptoras, pero la dependencia le respondió que no había dinero.

Tras 10 meses de negativas por parte del Gobierno y de generar ahorros internos, se acordó achicar el proyecto y gastar 522 millones de pesos e instalar solamente 57 mil 92 casillas.

En el último mes, la promoción de Morena y sus grupos, en actos públicos y redes sociales, está basada en que la consulta será para juzgar

a los ex Presidentes.

Acusaron al INE de boicotear el ejercicio, al promoverlo en radio y televisión únicamente 17 días y propiciar la baja participación, pues habrá pocas casillas y en comunidades rurales quedarán a más de una hora de distancia. Así que, desde ahora, ya responsabilizan al organismo si no alcanzan los 37 millones 411 mil 389 votos requeridos para que la consulta sea vinculatoria.

En respuesta, el INE se enfocó en aclarar que la pregunta no se refiere a los ex Mandatarios, y los consejeros han advertido que, si querían una organización similar a la elección del 6 de junio, se necesitaban mil 500 millones de pesos.

Mientras, actores políticos de oposición promovieron no acudir a las casillas, argumentando que la justicia

no se somete a votación, y que la obligación del Gobierno y la Fiscalía General de la República es presentar denuncias e investigar para que el Poder Judicial actúe contra ex Mandatarios.

Al Congreso tampoco le importó elaborar una legislación secundaria para normar dicha consulta, por lo que existen vacíos sobre cómo ejecutar lo que mandaten los ciudadanos.

En las mesas de discusión organizadas por el INE, la coincidencia entre expertos es que la pregunta no apunta hacia ningún lado, y se deja en manos del Poder Ejecutivo y Legislativo definir qué actos de corrupción del pasado y ex Mandatarios se van a denunciar, por lo que acusan uso político del sondeo.



EJERCICIO EN PASOS

Hoy se realizará la primera consulta popular en México y, para que sea vinculante, deberá tener una participación de 40 por ciento de la lista nominal.

ESQUEMA DE PARTICIPACIÓN

| | |
|--|---|
| <p>93,597,559 Lista nominal</p> | <p>37,439,023 Votación requerida</p> |
|--|---|

- Mesas Receptoras: **57 mil 92**
- Boletas en cada una: **2 mil 500**
(también habrá boletas en braille)
- Funcionarios de mesas: **285 mil 575**
- Instructores o asistentes del INE: **9 mil 930**
- Observadores: **6 mil 841**
- Podrán votar con credenciales de elector vencidas en 2019 y 2020
- No habrá representantes de partidos en las mesas
- Recursos invertidos: **\$522 millones**



Oscar Mireles

| MEDIDAS SANITARIAS | RESULTADOS | VALIDEZ |
|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ■ Obligado llevar cubreboca. ■ Mantener sana distancia. ■ Uso de gel antibacterial. | <ul style="list-style-type: none"> ■ Hoy, 23:00 horas. El INE informará del resultado del Conteo Rápido. ■ 1-2 agosto. Cómputos distritales. ■ 3 agosto. Resultado. | <ul style="list-style-type: none"> ■ El INE comunicará a la Corte el resultado de la consulta. ■ La declaratoria se hará una vez que se resuelvan posibles juicios de inconformidad. |



Impugna MC sanción a García

CLAUDIA SALAZAR

El partido Movimiento Ciudadano impugnó ante el Tribunal Electoral la sanción que le impuso el INE por el apoyo que en redes sociales brindó Mariana Rodríguez a favor de su esposo y candidato electo al Gobierno de Nuevo León, Samuel García, durante la campaña electoral.

En la demanda, presentada el viernes por la noche, el partido sostiene que la multa de 50 millones de pesos no procede, porque Rodríguez no actuaba en su papel de empresaria, sino

como compañera. “Una persona puede utilizar sus redes tanto para desarrollar sus actividades comerciales como para documentar sus actividades personales sin que eso dé pie a asumir que todo lo publicado constituye publicidad comercial”, cita la impugnación.

El dirigente de MC, Clemente Castañeda, consideró que el procedimiento de fiscalización del INE está plagado de vicios procesales.

Hay falta de pruebas y frivolidad de la denuncia original, dijo, hasta la variación de la materia, falta de exhaustividad y violación al

derecho de audiencia.

“Todas esas violaciones que ameritan una revocación lisa y llana de la resolución impugnada”, sostuvo.

Argumentó que el INE calificó indebidamente la participación de Rodríguez como aportaciones económicas en especie por su actividad empresarial.

“No se consideró que el apoyo fue desinteresado, su matrimonio genera un vínculo de solidaridad. Además, Mariana Rodríguez no recibe ingreso alguno relacionado con sus actividades en redes sociales desde el año 2020”, señaló.



Pide el INE a AMLO votar en su domicilio

REFORMA / STAFF

Consejeros electorales recordaron que no habrá mesas especiales de votación para la consulta popular de este domingo, e invitaron al Presidente Andrés Manuel López Obrador a acudir a la mesa que corresponde a su domicilio.

Lo anterior, luego de que el Presidente expresó que no podría votar.

Durante su gira por Sinaloa, el Mandatario dijo que, a pesar de que tenía la intención de emitir su sufragio, no lo hará, debido a que no hay casilla en la localidad que visitará.

“No hay casillas suficientes, yo mañana voy a Nayarit y estaba pensando en votar, pero a donde voy no va a haber casilla”, criticó.

Luego de aseverar que no se quiso hacer promoción de la consulta, llamó a la ciudadanía a participar.

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdoba, aseguró ayer que todo está listo para que se lleve a cabo la consulta popular 2021, la cual consideró que será un éxito.

“Las y los 93.5 millones de ciudadanos tenemos una boleta esperándonos en la mesa receptora que nos toca. Recuerda: al no haber mesas especiales, ¡NADIE podrá votar en una mesa que no le corresponde!”, precisó el consejero en Twitter.

Por su parte, el consejero Ciro Murayama aclaró al Presidente que sólo puede votar en la casilla que le corresponde a su domicilio, cerca de Palacio Nacional.

“Con todo respeto a su investidura, presidente @lopezobrador_, mañana habrá una mesa del @INEMexico esperando su voto.

“Será en la CDMX, a unos pasos de Palacio Nacional. De 8 am a 6 pm usted, como todo ciudadano, podrá votar en la mesa de su domicilio”, precisó Murayama.



Otro llamado a Alfaro

CLAUDIA SALAZAR

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) emitió otra medida cautelar en contra del Gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, para que retire de sus redes sociales propaganda que resalta logros de Gobierno.

La medida cautelar se emitió ante la queja presentada por Morena contra el Gobernador y otros funcionarios locales, y es la segunda que se emite por parte del órgano electoral contra el Mandatario.



Proyecta Morena reformular sondeo

JORGE RICARDO
Y CLAUDIA SALAZAR

Por si falla la consulta popular, Morena proyecta retomar la iniciativa original que sobre el tema presentó el Presidente Andrés Manuel López Obrador, para hacerla más sencilla, planteó ayer su dirigente nacional, Mario Delgado.

“Vamos a tomar varias acciones. Entre otras, vamos a presentar nuevamente la iniciativa original del Presidente”, dijo en conferencia de prensa en Colima, sin precisar detalles.

Además, señaló, se buscará una “Comisión de la Verdad”.

Delgado criticó que el Instituto Nacional Electoral (INE) no haya incluido la consulta en la elección intermedia del 6 de junio, pues, según el dirigente morenista, así se habrían conseguido los 374 millones de votos para hacerla válida.

“Eso demuestra que la derecha y los conservadores desprecian al pueblo. Ahí está la derecha, obstruyendo. Entonces, vamos a insistir en esta reforma, la contra ley de consulta popular para faci-

tarnos. Que no se nos olvide que tenemos una nueva consulta en marzo del año que entra, que es la ratificación de mandato (de López Obrador)”, dijo tras reunirse con el Comité de Morena de Colima y la Gobernadora Electa, Indira Vizcaíno.

Delgado descartó revelar sus expectativas de participación, pero dijo que la primera consulta ya es un éxito.

“Independientemente del porcentaje que participe, ya es éxito esta consulta, es un logro histórico”, expresó.

CRITICAN DIFUSIÓN

El representante de Morena ante el INE, Sergio Gutiérrez Luna, acusó al organismo de haber hecho una difusión limitada de la consulta popular.

“Quedó a deber en la difusión, pues siempre estuvieron en posición de berrinche al realizarla de mala gana”, dijo el también diputado federal.

Recordó que el INE es la única autoridad autorizada para difundir la consulta y que tenía que llegar a 94 millones de mexicanos.

Debido a que la difusión inició a mediados de julio, consideró que no se logró la promoción suficiente.





“Es caprichosa, mentirosa e indescifrable”

ARIADNA GARCÍA

Politólogos y académicos consideraron que la consulta de este 1 de agosto no es clara, es caprichosa, mentirosa e indescifrable, y que poco ayudará al proceso democrático en México.

En entrevista con este diario, los expertos indicaron que es poco probable que se puedan reunir los votantes que se exige para que el resultado de este ejercicio sea vinculante.

José Woldenberg, exconsejero presidente del Instituto Federal Electoral, hoy INE, consideró que no debió hacerse esta consulta, pues señaló que lo que se está preguntando es “humo y puro humo”.

Manifestó como lamentable que la primera consulta que se da a nivel nacional organizada por el INE tenga una pregunta que no es clara.

“Es una consulta indescifrable, simple, y sencillamente hay que leer la pregunta para darse cuenta que lo que se está preguntando es humo y puro humo. Ésta es una consulta que no debió hacerse, esa es mi convicción. Es una lastima que la primera consulta a nivel nacional sea una consulta indescifrable.

“Espero que cuando haya más consultas la pregunta sea clara. No estoy en contra de las consultas, al contrario, estoy en contra de esta consulta por ser caprichosa, mentirosa e indescifrable”.

Señaló que la pregunta que se acordó no habla de juzgar a expresidentes, sino de esclarecer lo que actores políticos del pasado hicieron, a diferencia de lo que la campaña de Morena ha desplegado en que se afirma que la consulta es para juzgar a exmandatarios.

“No es lo que dice la pregunta, porque la pregunta fue desechada por la Corte y la Corte entonces redactó este galimatías. Creo que independientemente del número de personas que vayan a las urnas, no es una consulta que nos ayude a fortalecer nues-

tros procedimientos democráticos”, ahondó.

José Antonio Crespo, politólogo del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), consideró que 40% de la lista nominal del padrón electoral que se necesita para que sea vinculante no saldrá a participar, por lo que prevé, que el presidente López Obrador le echará la culpa al INE, a los medios y a columnistas que han advertido que no sirve esta consulta, “pero de todas maneras va estar usándolo políticamente”.

“Entonces, yo creo que nada más va a quedar en retórica, y va seguir diciendo que el neoliberalismo, que haya cambio, etcétera. La consulta es solamente eso: uso político y no aplicación estricta de la ley”, consideró.

Para Alberto Aziz Nassif, profesor e investigador del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), la pregunta, que calificó como “un galimatías”, desanima a que se participe en este ejercicio.

“Eso va a inhibir la participación, además que hay una polarización que vive el país y que ahora con la consulta se está expresando esa misma polarización. Es una pregunta que no se entiende y no tiene ningún sentido.

“Me parece que no se va a llegar ni cercanamente al número que se necesita para que sea vinculante. Tengo la impresión que va a ser una participación muy baja”. Señaló que si el planteamiento hubiera sido más claro “podría ser otro el resultado”. ●

EL DATO



José Antonio Crespo consideró que 40% del padrón electoral no participará.

JOSÉ WOLDENBERG

Exconsejero presidente del IFE

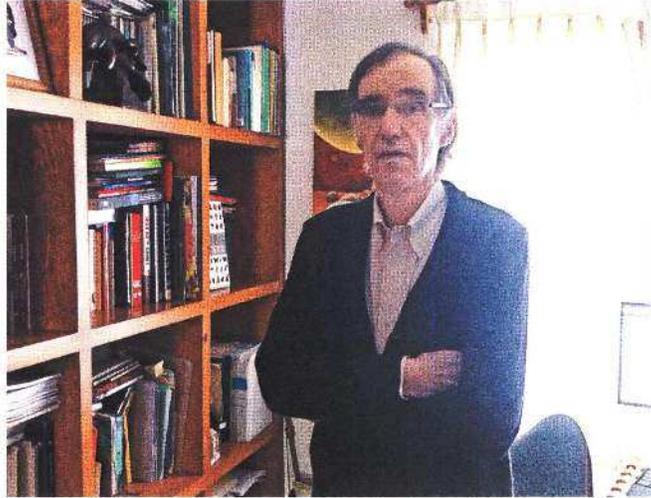
“No es lo que dice la pregunta [de la consulta], porque la pregunta fue desechada por la Corte y la Corte entonces redactó este galimatías”

ALBERTO AZIZ NASSIF

Investigador

“Eso va a inhibir la participación [la polémica 4T-INE], además que hay una polarización que vive el país y que con la consulta se está [evidenciando]”





José Woldenberg consideró que no debió hacerse la consulta para enjuiciar a expresidentes, pues la pregunta que se hace no es clara.



CON RECELO VEN LA CONSULTA POPULAR

En ciertas regiones del país, como en Tabasco, **tierra de López Obrador**, apoyan juicio a los expresidentes; mientras que en otras, como en NL y Michoacán, critican el proceso

Texto: LEOBARDO PÉREZ, CARLOS ARRIETA, DAVID CARRIZALES Y RAÚL TORRES

La consulta que este domingo se realizará a nivel nacional sobre si se debe juzgar a los expresidentes es vista con recelo por ciudadanos en las entidades.

EL UNIVERSAL consultó a habitantes de cuatro estados de diferentes zonas del país, y mientras en lugares como Tabasco —tierra del presidente Andrés Manuel López Obrador— están decididos a apoyar la pregunta y participar, en Michoacán —tierra de Felipe Calderón Hinojosa— fustigan que es algo que no se debe cuestionar.

En Tabasco, de acuerdo con el vocal de organización del Instituto Nacional Electoral (INE), Juan Alejandro Ramírez, se instalarán mil 53 mesas receptoras para la consulta, y el uso de cubrebocas es obligatorio para poder participar en este proceso.

“A mi manera de pensar, creo que sí es bueno porque, así como está la situación ahorita, los gobiernos anteriores fueron los que cometieron ese error, esos problemas”, afirma don Juan de la Cruz Martínez, originario de Nacajuca, Tabasco, al ser cuestionado sobre el tema.

Él es uno de los tabasqueños que, aun cuando no tienen muy claro el objetivo de este ejercicio, afirma que apoyará al presidente Andrés Manuel López Obrador en las decisiones que tome.

“Entonces si los gobiernos hubieran trabajado honestamente como este gobierno que tenemos ahorita, tuviéramos un país mejor; un país con fuentes de trabajo, ve ahorita la situación que tenemos con esta enfermedad y le echan la culpa al presidente de la República y no es así”, aboga.

El taxista Gustavo Enrique Martínez Cruz asegura que sí sabe de la realización de esta consulta para castigar a los expresidentes, pero no cree poder participar, ya que no confía en que sean castigados porque salen con poder.

“Como ciudadano no tengo el interés de participar, pero bueno, dada las circunstancias de la situación que ha pasado con los presidentes de la República sería bueno participar en la consulta que están haciendo. Como tal no creo; finalmente todos los presidentes salen protegidos con ese poder que tienen, pero sería bueno y ojalá que tuvieran un llamado de atención para ponerlos en su lugar”, apunta.

Por su parte, Manuel Rodríguez Cadena afirma que apoyará al Jefe del Ejecutivo, pero pide que más que enjuiciar a los exmandatarios, “sería bueno que regresaran lo que se robaron”.

“Sí sabía; estoy interesado en participar para apoyar al Presidente. Más que encarcelarlos, lo importante sería recuperar parte de lo que en su momento se robaron”, expone.

Poco interés

La mayoría de los michoacanos consultados piden al gobierno federal aplicar la ley y “dejar de

hacer circos y teatros” con relación a la consulta para que los ciudadanos decidan si quieren que se enjuicie a los expresidentes de la República.

Ninguna de las personas cuestionadas al respecto confía en que realmente se vaya a encarcelar a los exmandatarios que hayan incurrido en actos de corrupción, y por lo mismo dejaron en claro que no van a participar en la consulta, pues consideraron que es un despilfarro de dinero.

Jorge Cornejo, encargado de un autolavado en Morelia, menciona que si bien no le queda muy clara la finalidad de esa consulta, de lo que sí está seguro es que es una farsa.

Señala que más allá de preguntar a la ciudadanía, se tiene que aplicar la ley en contra de quien sea, en caso de que hayan cometido delitos.

“Vamos a ver qué les van a hacer [a los expresidentes], porque así bien, ¿qué va a pasar con ellos? No me queda claro. No los vayan a enjuiciar. Es puro circo y teatro, como siempre”, expresa.

María Guadalupe Ramírez es comerciante y afirma que sí estaba enterada de que este 1 de agosto se llevará a cabo la consulta, para ver si procede lo de enjuiciar a los expresidentes.

“Yo creo que no los van a enjuiciar aunque la gente vaya a votar, nunca ha pasado, quién sabe, pero yo pienso que no. Creo que es puro requisito”, añade.

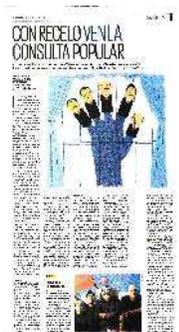
Gloria Gaona, vecina del municipio de Uruapan, dice: “No sabía bien qué iba a pasar el 1 de agosto, pero escuché que un jui-

cio a los expresidentes, que los van a enjuiciar. Me late que aunque se gane la encuesta no van a enjuiciar a los expresidentes. Si quisiera que se enjuiciaran, pues toman la política y toman el servicio y no dan el servicio que prometieron en sus campañas”.

En las capitales

En Nuevo León hubo quienes muestran interés por acudir a expresar su opinión, aunque todavía desconocen el sitio que les va a corresponder y también hay quienes aseguran que no habían escuchado sobre la realización de este ejercicio.

Juan, un hombre de aproximadamente 70 años que va y viene a Estados Unidos, resalta que es bueno que se haga la consulta para juzgar a los expresidentes y a los gobernadores “ladrones” que atacan al presidente López Obrador.



Sin embargo, critica que el actual Mandatario haya tenido que esperarse a la realización de la consulta, en lugar de llevarlos a la cárcel desde el inicio de su administración.

Y compara la actuación del Titular del Ejecutivo con la del hombre de campo que sale a perseguir al coyote cuando éste ya se escondió en el monte, después de que se comió las gallinas.

Arturo Aldana afirma que tiene interés en participar en la consulta, aunque reconoce que a lo mejor no se hace nada

contra los expresidentes, debido al tiempo transcurrido y porque algunos delitos ya no se pueden castigar.

“Hay que demostrar que la raza está con los ojos abiertos, poniéndole atención a este Presidente para que haga lo correcto y que vean de aquí en adelante los gobernantes que los ciudadanos nos mantenemos alertas y vigilantes”, dice Aldana.

En Jalisco, la situación es similar a la de Nuevo León.

Ignacio es chofer de Uber y aunque tal vez no participe en la consulta, dice estar de acuerdo con ella y prevé que la mayoría de quienes votarán estarán a favor del juicio contra los exmandatarios.

Sin embargo, estar de acuerdo con la consulta no significa que respalde todo lo que hace o dice el presidente López Obrador.

“La verdad yo ni voté por él”, externa, y se pregunta “por qué someter a consulta lo que se tiene que hacer por ley, ¿para qué pide permiso? Si hay elementos, que los meta al bote, yo estaría de acuerdo con eso”.

Sabe que la pregunta planteada en un inicio fue modificada,

pero desconoce los motivos de fondo y que fue la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la que lo hizo; en su opinión es responsabilidad del INE: “Yo siento que el INE protege a la clase política, es como si estuviera en contra del pueblo y a favor de los políticos corruptos”.

Y aunque piensa que este domingo puede ser un buen ejercicio, también cree que puede ser una gran farsa, pues si después no se hace justicia y se llega a fondo metiendo a la cárcel a alguno de los expresidentes para “poner

la muestra”, todo será una pérdida de tiempo.

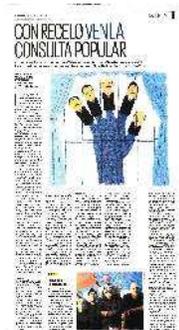
“Pero mire, la verdad es que lo importante sería que todos ellos regresaran lo que se robaron, por mí que no los metan a la cárcel, pero que regresen lo que se robaron, porque es muchísimo dinero; calcule usted cuánto dinero no será que hasta siguen teniendo el poder de complicarle las cosas al Presidente, vea lo de [Emilio] Lozoya, [exdirector de Pemex], no lo ha podido meter al bote por todas las trabas que le ponen”, menciona.

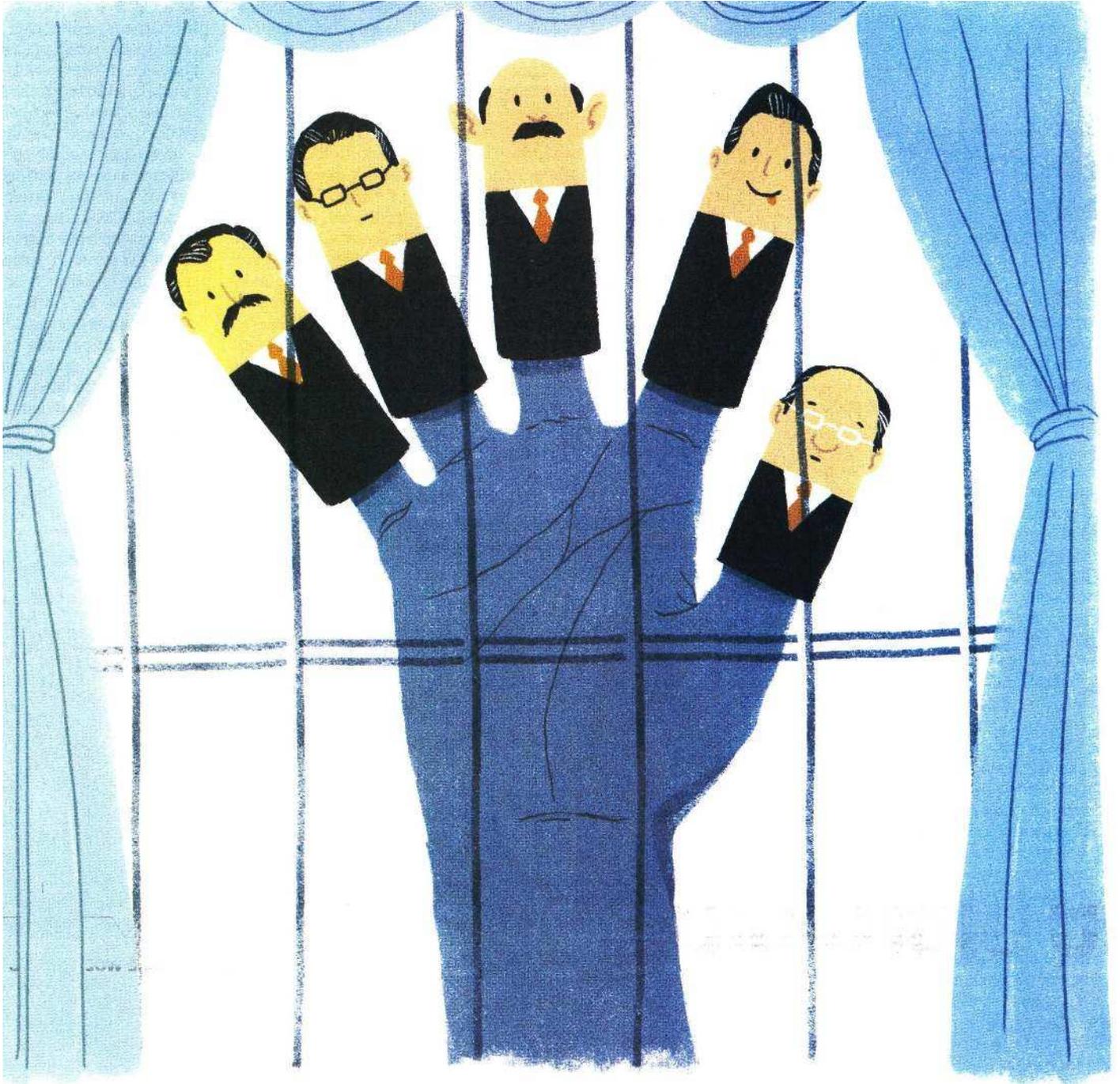
Patricia vende fruta a las afueras del auditorio Benito Juárez, donde el gobierno de Jalisco instaló un macromódulo de vacunación contra Covid-19. Su postura es similar a la de Ignacio, pues aunque está de acuerdo con la consulta, reconoce que se le complica participar por tiempo.

“Sé que es para el juicio a los expresidentes y aunque no tengo tiempo de ir, creo que sí sería justo porque se han robado mucho dinero”, señala.

En su opinión, consultas como esta son necesarias para conocer la opinión del pueblo y en su caso matiza un poco la suya: “Bueno, probablemente no hay que hacer tanto como enjuiciarlos, pero sí sería mejor que regresen lo que nos quitaron”.

Olivia es una mujer joven y espera el tren ligero en la estación de Periférico Norte y Federalismo mientras escucha la pregunta sobre la pertinencia de la consulta y responde: “No sé de esa encuesta ni he oído de ella, pero si hubiera una votaría porque si los enjuiciaran a todos”. ●





Refuerza 4T estrategia contra INE por difusión de ejercicio

Morenistas acusan a instituto de no informar ampliamente sobre plebiscito; plan contra organismo anticipa malos resultados, dicen expertos

**ARIADNA GARCÍA,
PEDRO VILLA Y CAÑA,
EDUARDO HERNÁNDEZ,
LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
Y KARLA RODRÍGUEZ**

En el marco de la realización, este domingo, de la consulta popular para enjuiciar o no a los expresidentes, la 4T endureció ayer sus críticas y señalamientos sobre una mala organización y una falta de difusión del Instituto Nacional Electoral (INE), al que acusó de tratar de inhibir la participación ciudadana.

Personalidades como la jefa de Gobierno capitalino, Claudia Sheinbaum, Mario Delgado y Sergio Gutiérrez acusaron al INE de no hacer difusión de este ejercicio de participación ciudadana que se inaugura en México.

Consultados al respecto, politólogos, expertos y analistas, como Luis Carlos Ugalde, dijeron que detrás de las críticas al INE la Cuarta Transformación busca anticiparse a un mal resultado de la consulta sobre decisiones políticas del pasado y es un distrac-

tor ante los malos resultados en materia de seguridad, crecimiento económico y manejo de la actual pandemia en el país.

Acusaciones

Sheinbaum Pardo acusó a la autoridad electoral de no hacer difusión de este ejercicio de participación ciudadana.

"No ha habido mucha difusión por parte del instituto que es a quien le correspondería. Se dieron todas las facilidades, es la primera consulta popular que se hace, es un ejercicio histórico; la idea es que participe la ciudadanía y que se haga un ejercicio histórico", expresó.

Ayer también el dirigente de Morena, Mario Delgado, se quejó de que el INE no le permite a los diputados meter inserciones pagadas en periódicos. El martes pasado, Delgado había acusado al organismo de "sabotaje".

El representante de Morena ante el INE, Sergio Gutiérrez, señaló que el organismo realizó una campaña de difusión

"pobre", toda vez que los consejeros electorales la organizaron de "mala gana".

Mal resultado

Expertos consultados por EL UNIVERSAL señalaron que los señalamientos de la 4T son parte de una estrategia para culpar al árbitro electoral de una posible baja participación ciudadana.

Luis Carlos Ugalde, exconsejero presidente del entonces IFE, dijo que seguramente el Presidente el lunes saldrá en su conferencia matutina a hacer declaraciones en contra de Lorenzo Córdova: "Yo creo que también fue parte de una estrategia en donde se están aprovechando las circunstancias para quitarle credibilidad al INE".

En este sentido, el analista y colaborador de esta casa editorial, Salvador García Soto, coincidió en que se trata de un discurso, de una estrategia que busca descalificar al instituto, pero que éste ha hecho lo que le corresponde en materia de legalidad y de tiempos.

El politólogo de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Víctor Alarcón, afirmó que estas declaraciones son una especie de cobijo, para que, en caso de que se logre tener una consulta, se diga que fue gracias al gobierno y a la gente, y no al INE.

Gustavo López Montiel, catedrático del Instituto Tecnológico (Tec) de Monterrey, aseguró que Morena buscaba generar la expectativa de que se trataría de un



proceso similar a una elección y, al advertir que no habrá una participación alta, busca culpar al instituto electoral.

El también analista Luis Cárdenas refirió que las declaraciones que hacen en Morena es porque ellos sabían que era muy difícil volver a convocar a la gente después de las elecciones y van a aprovechar esta situación para atacar nuevamente al INE.

Por separado, el senador del PAN, Damián Zepeda, dijo que el presidente Andrés Manuel López Obrador, Morena y sus representantes están desesperados ante el fracaso absoluto que se anticipa en la consulta. Mientras que Soraya Pérez Munguía, diputada del PRI, dijo que Sheinbaum Pardo y los representantes de Morena “quizá ya están vaticinando un fracaso”.

Responde INE

El consejero José Roberto Ruiz Saldaña puntualizó que al INE sólo le corresponde la organización de la consulta popular, nada tiene que ver con la elaboración de la pregunta, entre otros.

Si la difusión de la misma inició el pasado 15 de julio, subrayó, es porque la ley así lo especifica. El método de difusión, añadió, se especificó en unos lineamientos aprobados en Consejo General del INE y que nadie impugnó en su momento.

La consulta

La lista nominal para este ejercicio consta de 93 millones de personas que cuentan con su credencial de elector actualizada. Serán instaladas 57 mil 092 mesas de consulta en el país. El proceso arranca a las 8:00 horas y las mesas cerrarán a las 18:00. El consejo general dispuso que se lleve a cabo un conteo rápido de mil 800 mesas. Se requiere 40% de asistencia ciudadana para que sea vinculante. ●



CLAUDIA SHEINBAUM
Jefa de Gobierno de la CDMX

“Es la primera consulta popular que se hace, es un ejercicio histórico; la idea es que participe la ciudadanía y que se haga un ejercicio histórico”



LUIS CARLOS UGALDE
Especialista en política

“Creo que [la consulta] también fue parte de una estrategia en la que se están aprovechando las circunstancias para quitarle credibilidad al INE”



CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN

La difusión de la consulta popular inició el pasado 15 de julio, de acuerdo con los lineamientos aprobados por el Consejo General del INE.

285,575

FUNCIONARIOS
de mesas receptoras se requieren para esta consulta popular, que es la primera.

57,092

MESAS RECEPTORAS
del voto habrá para la consulta; de ellas, 23 mil 967 son básicas, y 33 mil 125 contiguas.

24 MIL

OBSERVADORES
acreditados por el INE estarán pendiente de esta jornada de participación.



Hoy, 1 de agosto, se lleva a cabo la consulta para enjuiciar a expresidentes.

23

VISITANTES
extranjeros de 14 países estarán como observadores en esta consulta popular.

93

MILLONES 597 MIL 559
personas conforman la lista nominal para este ejercicio.

40%

DEBE SER
la participación de los ciudadanos en esta consulta para que sea vinculante.



RESULTADOS HOY MISMO

Ejercicio ciudadano será un éxito: INE



FORTALECERÁ LA DEMOCRACIA, dice el presidente del instituto, Lorenzo Córdova

POR HÉCTOR FIGUEROA
hfa@gimm.com.mx

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, afirmó que la consulta popular de este domingo será un ejercicio de participación ciudadana que fortalecerá la democracia y será un éxito.

“La consulta popular 2021 ya es un éxito en términos de organización. Todo está listo para que este domingo 1 de agosto operen más de 57 mil mesas receptoras en todo el país. Ubica tu mesa, infórmate y participa”, dijo a través de redes sociales.

Indicó que se debe ir a votar en la mesa receptora que corresponde a cada quien, las cuales estarán abiertas de las 8:00 a las 18:00 horas.

“Los 93.5 millones de ciudadanos tenemos una boleta esperándonos en la mesa receptora que nos toca”, precisó.

Por su parte, el consejero electoral Ciro Murayama invitó a todos a ejercer su derecho a participar en la consulta votando sólo en la mesa que le corresponde.

“Para asegurar la regla de un ciudadano un voto, cada elector tiene una sola y única mesa asignada para votar (ubicatumesa.ine.mx). Nadie, y nadie es nadie, puede pretender votar fuera de la mesa que corresponde a su domicilio”, añadió.

Y en un tuit invitó al presidente López Obrador a participar: “Mañana (hoy) habrá una mesa del @INEMexico esperando su voto. Será en la CDMX, a unos pasos de Palacio Nacional. De 8 am a 6 pm usted, como todo ciudadano, podrá votar en la mesa de su domicilio”, escribió.

El INE informó también que los resultados estarán disponibles la noche de este mismo domingo, primero a través del conteo rápido, y posteriormente con los resultados oficiales, a través de la página web <https://portal.ine.mx/consultapopular/>.



Los 93.5 millones de ciudadanos tenemos una boleta esperándonos en la mesa receptora que nos toca.”

LORENZO CÓRDOVA
PRESIDENTE DEL INE

57,138

MESAS

receptoras de votos estarán abiertas hoy de 8:00 a las 18:00 horas; nadie podrá votar donde no le corresponde.





Lorenzo Córdova, presidente del INE, dirigió un mensaje en redes para ir a las casillas a votar.



EL RADAR EXCÉLSIOR**TODO MÉXICO****Sin consulta, en Chiapas**

TUXTLA GUTIÉRREZ, Chis.— En tres municipios de la entidad, hoy no habrá consulta popular, debido a la violencia y el rechazo de la propia población, en tanto 24 secciones no podrán ser instaladas.

El INE indicó que los municipios donde no se pudieron instalar mesas receptoras son: Venustiano Carranza, secciones 1786-1811; Oxchuc, secciones 925-943; y Pantelhó, secciones 977-984.

En éste último, desde hace siete días, pobladores viven conflicto con grupos de autodefensas que defienden el territorio.

— Gaspar Romero



Este viernes, la comunidad de Pantelhó tenía retenes y no se permitía el acceso al municipio; familias abandonaron el sitio por falta de alimentos.



**Se quedaron en el camino**

Entre las consultas que han naufragado desde 2015, cuando se creó esta figura en la Constitución, están la que planteó prohibir el matrimonio igualitario. / 6

LA CONSULTA POPULAR DE HOY ES LA ÚNICA QUE VE LA LUZ

LANZARON AL CESTO CUATRO CONSULTAS CIUDADANAS

Salario mínimo digno, revertir la reforma energética, prohibir la adopción y el matrimonio entre personas del mismo sexo y eliminar a legisladores pluris fueron las iniciativas que, debido a su inconstitucionalidad, se enviaron directo a la congeladora en años pasados por parte de la Suprema Corte o el Senado de la República

POR HÉCTOR FIGUEROA

hfa@gimm.com.mx

La consulta ciudadana para juzgar a los actores políticos del pasado que se realizará hoy en todo el país, aunque es la primera en concretarse, no es la única que ha sido propuesta por la ciudadanía o por los partidos.

Entre las consultas que fueron rechazadas desde 2015, cuando entró en vigor esta figura plebiscitaria, están la del expresidente del PAN, Gustavo Madero, para preguntar a la gente si estaba a favor de un salario mínimo digno, una del PRD y Morena para revertir la reforma energética y una del PRI para reducir los legisladores plurinominales.

Pero los cambios en materia de participación ciudadana de la última década permiten también que existan iniciativas ciudadanas para modificar la Constitución y éstas tampoco han tenido suerte, como la que proponía prohibir en la Carta Magna el matrimonio entre personas del mismo sexo.

Si bien, en casi todo el mundo, plebiscitos y referendums se realizan desde el siglo pasado, en México dichas figuras de consulta popular han sido inexistentes y las que se han propuesto, a excepción del juicio a los actores políticos del pasado, han quedado archivadas y prácticamente en el olvido.

CONSULTA PARA JUZGAR A ACTORES POLÍTICOS DEL PASADO

Era la noche del 15 de septiembre de 2020 cuando entre aplausos y arengas de ¡Viva México! y a unos minutos de cumplirse el plazo legal para el registro en el Senado de 2.5 millones de firmas ciudadanas, legisladores y simpatizantes de Morena festejaban cumplir con tal requisito para solicitar la realización de una consulta.

Su idea era llevar a decisión popular la pregunta acerca de si los expresidentes de México deberían ser sometidos a juicio, pero con el transcurso de los meses y luego del aval del Senado y del INE, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) planteó la interrogante



con una sintaxis que sorprendió a todos.

“¿Estás de acuerdo o no en que se lleven a cabo las acciones pertinentes, con apego al marco constitucional y legal, para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos, encaminado a garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas?”, dice la pregunta que será objeto de consulta ciudadana hoy.

El decreto por el que se expidió la Ley Federal de Consulta Popular fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 14 de marzo de 2014, luego de una deliberación legislativa que se dio en 2013.

Tanto ciudadanos como líderes políticos o legisladores podrían presentar una iniciativa para la realización de estas consultas, cuya autorización estaría a cargo del Senado y del Instituto Nacional Electoral (INE), que validaría las firmas de los solicitantes.

De acuerdo con la reforma al artículo 35 constitucional y su ley reglamentaria, se establecen restricciones para la materia y se decretó que la consulta popular “no aplica para materia de ingresos y gastos del Estado mexicano y tampoco para reformas constitucionales”.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) revisaría la legalidad de las preguntas a realizarse a la ciudadanía y, en un primer momento, se estableció que estos ejercicios serían concurrentes a las elecciones federales, es decir, en 2015, 2018 y 2021.

Una modificación legal posterior, ratificada en abril de este año, estableció que si bien las consultas se realizarían en los años de elecciones federales, no serían en la misma fecha que los comicios, sino en el primer domingo de agosto.

La Constitución señala que las consultas populares sobre

temas de trascendencia nacional se sujetarán a ser convocadas por el Congreso de la

Unión a petición del Presidente de la República; el equivalente a 33% de los integrantes de cualquiera de las cámaras del Congreso de la Unión; o los ciudadanos, en un número equivalente, al menos, a 2% de los inscritos en la Lista Nominal de Electores.

Serán validadas cuando en ellas participe al menos 40% de los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores, el resultado será vinculatorio para los poderes Ejecutivo y Legislativo federales y para las autoridades competentes.

CONSULTA SOBRE SALARIO DIGNO

Desde 2014, el presidente del PAN, Gustavo Madero Muñoz, tuvo la iniciativa de realizar la primera consulta ciudadana en junio de 2015, tendiente a contar en México con un salario mínimo digno y elevar estas percepciones de los trabajadores sustancialmente.

La propuesta del PAN para la consulta popular que registró el dirigente Madero planteaba la siguiente pregunta:

“¿Estás de acuerdo en que la Ley Federal del Trabajo establezca que la Comisión Nacional de Salarios Mínimos fije un nuevo salario mínimo que cubra todas las necesidades de una familia para garantizar, al menos, la línea de bienestar determinada por el Coneval?”, decía la interrogante.

El INE remitió a la SCJN la solicitud del PAN, luego de verificar que contaba con el apoyo de por lo menos 2% de las personas inscritas en la Lista Nominal de Electores, es decir, un millón 541 mil 503 ciudadanos.

Sin embargo, por 6 votos contra cuatro, los ministros de la SCJN determinaron que el tema de la consulta no era constitucional porque el salario mínimo se relaciona con los ingresos y gastos del

Estado, uno de los asuntos que la Constitución mexicana prohíbe llevar a este tipo de ejercicios.

Los otros temas prohibidos son la materia electoral, la restricción de los derechos humanos, la seguridad nacional y la organización y el funcionamiento de las Fuerzas Armadas.

CONSULTA SOBRE REFORMA ENERGÉTICA

Desde 2013, cuando la Ley de

Consulta Popular había sido aprobada en la Cámara de Diputados, pero aún no en el Senado, el PRD y el naciente partido Morena buscaron someter a consulta popular la reforma energética, lo cual fue descartado desde un primer momento.

Los órganos de gobierno de las cámaras de Diputados y Senadores hicieron ver que el artículo 35 constitucional, relativo a la consulta popular, no contenía las disposiciones que deseaban quienes aspiraban a derogar la Reforma Constitucional de los Artículos 25, 27 y 28 en materia energética.

Posteriormente, el 30 de octubre de 2014, en votación, de 9 votos contra uno, el pleno de la SCJN declaró la inconstitucionalidad de las consultas populares que propusieron Morena y el PRD.

La principal razón argumentada para basar su resolución fue que ambos casos son contrarios a lo que estableció el Constituyente permanente en el artículo 35 de la Constitución, en el sentido de que no podrán ser objeto de consulta popular los temas relacionados con los ingresos y gastos del Estado.

CONSULTA PARA REDUCIR PLURINOMINALES

El 20 de agosto de 2014, el entonces líder nacional del PRI, César Camacho Quiroz, promovió una consulta ciudadana



na para reducir el número de legisladores plurinominales, la cual debería someterse a votación en 2015.

Lo que el tricolor planteaba en la consulta pública era para que los ciudadanos se pronunciaran sobre su propuesta de eliminar 100 de los 200 diputados plurinominales y a los 32 senadores de representación proporcional.

Camacho Quiroz recordó que una de las propuestas de campaña de Enrique Peña Nieto fue la eliminación de 100 diputados de representación proporcional e indicó que con el planteamiento, basado en la Ley Federal de Consulta Popular, se respaldaba su gestión presidencial.

Por unanimidad, el 3 de noviembre de 2014, el pleno de la SCJN declaró inconstitucional la consulta popular promovida por el PRI, en la que propuso disminuir los legisladores plurinominales.

El ministro ponente, Fernando Franco González Salas, consideró que la pregunta planteada por el presidente del PRI, formaba parte de las materias restringidas por el artículo 35 de la propia Constitución, pero se dijo que el tema podría ser analizado por el Poder Legislativo en el marco de sus facultades.

INICIATIVA PARA PROHIBIR BODAS GAY

Los cambios legales de la última década para involucrar a la ciudadanía en decisiones fundamentales para el país, también incluyeron la figura de iniciativas legales y constitucionales, avaladas por firmas de los ciudadanos, inscritos en el padrón electoral del INE.

Así el 23 de febrero de 2016, la agrupación conservadora Consejo Mexicano de la Familia (ConFamilia) presentó una iniciativa al Senado, avalada por más de 200 mil firmas, que buscaba que los legisladores modificaran el artículo 4 de la constitución para prohibir el matrimo-

nio entre personas del mismo sexo y la adopción de niños por parte de las parejas homosexuales.

Dicha iniciativa no fue dictaminada en comisiones legislativa y fue congelada durante tres años, por lo que en septiembre de 2019, la Mesa Directiva del Senado recibió una exhortativa del Segundo Tribunal Colegiado del Primer Circuito del Poder Judicial de la Federación para que esa cámara se pronunciara acerca de la iniciativa ciudadana.

El Senado turnó dicha iniciativa a comisiones, donde, finalmente, fue desechada.

LOS QUE SON INTOCABLES

Temas que la Constitución no permite abordar:



En materia electoral.



La restricción de los derechos humanos.



La seguridad nacional.



La organización y el funcionamiento de las Fuerzas Armadas.

¿QUIÉNES LA SOLICITAN?

La Constitución señala que las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional se sujetarán:



A ser convocadas por el Congreso de la Unión a petición del Presidente de la República.



El equivalente a 33% de los integrantes de cualquiera de las cámaras del Congreso de la Unión.



Ciudadanos, en un número equivalente, al menos, a 2% de los inscritos en la Lista Nominal de Electores.



Serán validadas cuando en ellas participe, al menos, 40% de los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores.



El resultado será vinculatorio sólo si vota 40% del electorado.



¿POR QUÉ NO PROCEDIERON?

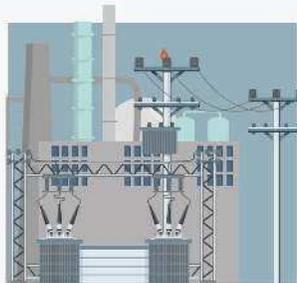
Algunas de las anteriores iniciativas de consulta no aplica por tocar temas en materia de ingresos y gastos del Estado mexicano.



El panista Gustavo Madero Muñoz impulsó la primera consulta ciudadana para tener salario mínimo digno y, aunque contaba con el apoyo de por lo menos 2% de las personas inscritas en la Lista Nominal de Electores, la SCJN determinó que el tema no era constitucional, ya que el salario mínimo se relaciona con los ingresos y gastos del Estado.



El 20 de agosto de 2014, el entonces líder del PRI, César Camacho, promovió una consulta para reducir el número de legisladores plurinominales; sin embargo, por unanimidad, el 3 de noviembre de 2014, el pleno de la SCJN declaró inconstitucional la consulta, ya que formaba parte de las materias restringidas por el artículo 35 de la propia Constitución.



El PRD y el naciente partido Morena buscaron someter a consulta la reforma energética, lo cual fue descartado desde un primer momento. Posteriormente, el 30 de octubre de 2014, la Suprema Corte declaró la inconstitucionalidad debido a que no podrán ser objeto de consulta popular los temas relacionados con los ingresos y gastos del Estado.



El 23 de febrero de 2016, la agrupación conservadora ConFamilia presentó una iniciativa al Senado que buscaba prohibir el matrimonio entre personas del mismo sexo y la adopción de niños por parte de las parejas homosexuales; sin embargo, años después el Senado la turnó a comisiones, donde fue desechada.





Viene lluvia de amparos por tope salarial

De acuerdo con el despacho Trusan & Roma, al menos tres mil trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad promoverán recursos contra la Ley Federal de Remuneraciones expedida el pasado 9 de mayo. / 7

LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES

TRAMITAN AMPAROS POR SALARIO

POR CLAUDIA SOLERA
claudia.solera@gimm.com.mx

Al menos 3 mil servidores públicos de confianza van tras amparo en contra de la nueva Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, LFRSP, con el despacho Trusan & Roma, de acuerdo con el abogado Rodolfo Martínez.

Hasta el momento, a través de diversos amparos contra leyes anteriores, los servidores públicos han logrado mantener prestaciones que se eliminaron en esta nueva administración federal desde 2018, como parte de la austeridad republicana: seguros de gastos médicos mayores, seguro de separación indivi-

dualizada o descuentos del Impuesto Sobre la Renta (ISR).

El Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), uno de los organismos descentralizados de la Comisión Federal de Electricidad, CFE, tiene 700 trabajadores operativos de confianza a nivel nacional. De esa cifra, 315 se ampararon en contra de esta nueva Ley de Remuneraciones con Trusan & Roma, lo cual representa el 45 por ciento.

Asimismo, se ampararon jubilados y pensionados del Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado, INDEP, y trabajadores activos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, CNBV.



Mientras que otros tres mil servidores de CFE, también están organizándose para tramitar su demanda.

“Dentro de los 30 días, a partir de que inició la vigencia de la Ley Federal de Remuneraciones, se promovió la demanda de amparo.

“En tanto, unos 3 mil trabajadores de la CFE, promoverán con nosotros la demanda con motivo del primer acto de aplicación, el cual tendrá verificativo a partir de la primera catorcena de agosto, pues les eliminarán la bonificación del ISR, lo cual representará hasta el 35% de sus ingresos mensuales de cada trabajador de dicho organismo”, explicó el abogado Rodolfo Martínez, en entrevista con **Excélsior**.

Esta nueva Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos (LFRSP), que se expidió el pasado 19 de mayo, fijó que ningún funcionario de la Administración Pública Federal, tendría una remuneración más alta que la del Presidente y que todas las pensiones y jubilaciones se ajustarán a las leyes de seguridad social.

Una remuneración incluye: salario; compensaciones; percepción extraordinaria, como premios, recompensas, bonos, reconocimientos o estímulos, pago de horas de trabajo extraordinarias y asignaciones excepcionales; prestaciones; aguinaldo y gratificación.

La norma de esta nueva ley fija el Producto Interior Bruto (PIB) como referente para determinar las retribuciones de los trabajadores públicos. Establece, en un método que no se había aplicado antes en el país, una fórmula para calcular la llamada Remuneración Anual Máxima, que pertenece al presidente.

Desde noviembre de 2018 se han expedido tres leyes para reducir los ingresos de los servidores públicos de

confianza y fijar como tope salarial y de remuneraciones los ingresos del presidente de la república, la primera fue Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos que determinó el salario máximo a 108 mil pesos netos mensuales y eliminó las compensaciones, como seguros de gastos médicos mayores seguros de vida y de separación individualizado; mientras que la segunda fue publicada el 19 de noviembre de



2019, la llamada Ley Federal de Austeridad Republicana con 60 artículos, entre los que incluía una veda de 10 años a los funcionarios para trabajar en la Iniciativa Privada.

De acuerdo con información de la Dirección General de Gestión Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, del 5 de noviembre de 2018 hasta diciembre de 2019, se habían presentado 9 mil 683 amparos directos e indirectos en contra la pasada Ley Federal de Remuneraciones y Ley Federal de Austeridad Republicana, en todos los circuitos de la República Mexicana.

Pero la reducción del salario no es lo único que amenaza a los servidores públicos, sino a una de las primeras promesas que hizo Andrés Manuel López Obrador luego de ganar las elecciones, al anunciar que en su administración reduciría el 70% de la plantilla laboral de los empleados de confianza del gobierno federal.

En este mismo periodo, del 1 de diciembre de 2018 a marzo de 2020, el Sistema del Registro Único de Servidores

Públicos del Gobierno Federal (RUSP), registró a 60 mil 717 servidores públicos que renunciaron, reportaron su baja o su puesto fue suprimido.

Mientras que del 1 de diciembre de 2018 a diciembre de 2019, el número de demandas laborales interpuestas ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, por exservidores públicos de la Administración Pública Federal del, debido a presuntos despidos injustificados fue de 4 mil 727.

Al cierre de 2019, la cantidad de personal adscrito a las instituciones de la Administración Pública Federal era de un millón 606 mil 800, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (Inegi)

“En relación con la remuneración del personal, en 2019 poco menos de la mitad de personal (47.8%) recibió remuneraciones mensuales de hasta 10 mil pesos; 22.4% percibió entre 10 mil y 20 mil pesos; 8.4% entre 20 y 30 mil

pesos, y uno de cada seis servidores públicos tuvo ingresos por más de 30 mil pesos mensuales”.

El 8 de julio, el ministro Fernando Franco González Salas negó suspender la aplicación de la nueva Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos (LFRSP), luego de que impugnaron la

ley, con controversias constitucionales, el Inegi, el INE, el Banco de México, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones, con el argumento de que



el tope salarial los limitaba en su autonomía e independencia, pero a diferencia de un juicio de amparo, en controversias constitucionales la ley prohíbe suspender leyes.

El integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aceptó a trámite la controversia constitucional 76/2021 promovida por el organismo autónomo en contra la LFRSP, promulgada en mayo pasado.

“Procede a negar la suspensión en los términos solicitados por el promovente”, resolvió el ministro Franco González Salas.

Unos 3 mil trabajadores de la CFE, promoverán con nosotros la demanda con motivo del primer acto de aplicación, el cual tendrá verificativo a partir de la primera catorcena de agosto.”

RODOLFO MARTÍNEZ

ABOGADO

Servidores públicos mediante amparos buscan mantener prestaciones que les fueron eliminadas desde 2018, como el seguro de gastos médicos mayores o descuentos de Impuesto sobre la Renta





Ilustración: Horacio Sierra



ACUSA DELGADO

No se dejó a Morena hacer promoción

POR XIMENA MEJÍA

lizett.mejia@gimm.com.mx

El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, acusó al Instituto Nacional Electoral (INE) de no haber permitido a los morenistas hacer publicidad de este ejercicio ciudadano.

Mario Delgado, quien estuvo de visita en Colima, para promocionar la consulta de este 1 de agosto, dijo que el INE trató de callar a los diputados federales al no permitir inserciones pagadas en medios de comunicación para invitar a la gente a ejercer este derecho ciudadano.

“Imagínense que los diputados federales no pueden meter una inserción pagada en un periódico para invitar a la gente a ejercer este derecho ciudadano; es una institución que nuevamente nos demuestra que no está a la altura del pueblo de México”, advirtió.

El líder nacional de Morena afirmó que es falso que sea ilegal el pagar una inserción en un periódico, ya que la ley electoral es “muy clara, prohíbe comprar tiempos en radio y televisión, la democracia mexicana, porque oficialmente se va a inaugurar la democracia participativa, a través de una consulta popular que aborda

un tema trascendental.

“Uno de los objetivos que planteó Andrés Manuel López Obrador en la Cuarta Transformación es vivir en una auténtica democracia y eso quiere decir que no basta con que los ciudadanos vayan y elijan a sus gobernantes y a sus representantes en las Cámaras, sino darle más poder a la gente, más poder al pueblo, que de manera directa decida los asuntos esenciales para nuestra nación”, enfatizó mediante un comunicado.



El INE es una institución que nuevamente nos demuestra que no está a la altura del pueblo de México.”

**MARIO DELGADO
CARILLO**

DIRIGENTE DE MORENA



ENTIDAD FEDERATIVA DISTRITO ELECTORAL

CONSULTA POPULAR 2021

Lea la descripción del tema de trascendencia nacional en el reverso

Marque la respuesta de su preferencia para la pregunta

¿Estás de acuerdo o no en que se lleven a cabo las acciones pertinentes, con apego al marco constitucional y legal, para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos, encaminado a garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas?

SI

NO

Esta es la papeleta que recibirán los ciudadanos que acudan a las casillas a emitir su opinión en la consulta popular.



Invita a votar en la consulta popular

Desde Sinaloa, donde supervisó la construcción de carreteras, el presidente López Obrador llamó a los ciudadanos a votar en el ejercicio de este domingo. / 2



“LA DEMOCRACIA NO PUEDE FRACASAR” Invita López Obrador ir a consulta popular

**EL PRESIDENTE
DE MÉXICO
indicó que es
importante emitir
su opinión y llamó
a los ciudadanos
a que participen**

POR ARTURO PÁRAMO
arturo.paramo@gimm.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador invitó a la ciudadanía a votar en la consulta de este domingo para que ese ejercicio de democracia participativa no fracase.

Desde San Ignacio, Sinaloa, el titular del Ejecutivo dijo que se debe participar en cualquiera de los dos sentidos que es posible votar, y a que no se desperdicie esta oportunidad.

En la consulta se cuestionará a los ciudadanos si aprueban o no que las autoridades inicien acciones penales en contra de exfuncionarios de administraciones pasadas.

“La democracia no puede fracasar”, dijo López Obrador al ser cuestionado sobre quienes se oponen a la consulta ciudadana y piden a la población no votar en ese ejercicio.

En su discurso, en San Ignacio, Sinaloa, indicó que



“viene esta consulta del domingo, pues hay que participar. Hay que dar la opinión que se tenga, en cualquier sentido, como mujeres, como hombres libres, pero hay que participar, porque es democracia”.

Insistió en que el Instituto Nacional Electoral no promocionó lo suficiente la consulta ciudadana ni puso las casillas suficientes para que la mayor cantidad posible de ciudadanos participe.

“Es muy importante la consulta de este domingo; desgraciadamente, los que deberían de estar promoviendo esta consulta no quisieran que se supiera nada (...) “no se escucha nada, no se informa, silencio, cuando deberían estar promoviendo la participación de la gente.

“No hay casillas suficientes, yo mañana voy a Nayarit (Compostela y Yesca) y estaba pensando en votar, pero a donde voy no va a haber casillas”, señaló, aunque no podría votar debido a que sólo se puede emitir una opinión en la sección electoral que se tiene asignada en la credencial de elector.

Este domingo, el presidente López Obrador recorrerá la sierra de Nayarit para supervisar la construcción de carreteras.

El viernes y sábado, el presidente supervisó en sobrevuelos en helicóptero

la construcción de las carreteras de Badiraguato, Sinaloa, a Guadalupe y Calco, Chihuahua; y el sábado de San Ignacio, Sinaloa, a Tayoltita, Durango.

El lunes, el presidente encabezará la reunión del gabinete de seguridad en Puerto Vallarta, Jalisco.

SUPERVISA OBRAS

El presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, supervisó la construc-

ción del puente El Ochenta, en el municipio de Ruiz, obra que gestionó el gobierno estatal.

La visita del titular del Ejecutivo federal es de carácter privado y se espera que también acuda a revisar el avance de la construcción de la carretera San Ignacio-Tayoltita, en San Ignacio, Sinaloa.

El mandatario federal arribó vía aérea y fue recibido por el gobernador electo, Miguel Ángel Navarro Quintero, mientras que el gobernador actual, Antonio Echeverría no pudo acudir por motivos de salud.

El Ochenta, estará construido sobre el río San Pedro y conectará a la cabecera municipal de Ruiz con la localidad El Ochenta, municipio de Rosamorada.

El puente que tendrá una longitud total de 325 metros y para el que se invirtieron 49.9 millones de pesos podría estar listo en septiembre.

Es muy importante la consulta; los que deberían de estar promoviendo esta consulta no quisieran que se supiera nada.”

**ANDRÉS MANUEL
LÓPEZ OBRADOR**

PRESIDENTE DE MÉXICO

**EL
DATO**

De gira

El presidente Andrés Manuel López Obrador recorrerá en helicóptero la sierra de Nayarit para supervisar la construcción de carreteras. El lunes, estará en Puerto Vallarta, Jalisco.

49.9

MDP

se invirtieron en la construcción del puente El Ochenta, el cual se prevé esté listo en septiembre.





Foto: Especial

El Presidente de México compartió en sus redes sociales un video en el que se ve a bordo de un helicóptero sobrevolando de Badiraguato hacia Los Frailes, El Durazno, Topia, Canelas y posteriormente en Tamazula. Hoy estará en la sierra de Nayarit.



Purépechas de 60 comunidades acudirán hoy al ejercicio popular

ERNESTO MARTÍNEZ/P2

Purépechas se suman con asambleas

**ERNESTO MARTÍNEZ
ELORRIAGA**
CORRESPONSAL
MORELIA, MICH.

Las 60 comunidades purépechas adheridas al Consejo Supremo Indígena de Michoacán (CSIM) acordaron participar en la consulta popular a celebrarse este domingo, incluso aquellas que no permitieron la instalación de casillas en los comicios del pasado 6 de junio.

No obstante que el Instituto Nacional Electoral (INE) no remitió mesas receptoras en las 12 comunidades donde no se instalaron casillas ni hubo labores proselitistas de partidos políticos en el pasado proceso comicial, los habitantes de estos pueblos originarios, como Sevina Pichátaro, San Felipe de los Herreros, Arantepacua y Taricuaró, entre otros, podrán votar a favor o en contra en poblaciones vecinas.

El dirigente del CSIM, Pavel Guzmán, dijo que en comunidades donde no se instalarán mesas receptoras se realizarán asambleas generales, a través del sistema de usos y costumbres, y los resolutive los entregarán al INE para que la decisión de estos pueblos sea tomada en cuenta.

Sin embargo, "no sabemos si el órgano electoral respetará la determinación de la máxima autoridad ancestral de estas comunidades". Subrayó que la decisión, tomada mediante consulta en las 60 comunidades, es con el fin de que los ex presidentes aclaren los más de 50 homicidios y desapariciones de líderes y luchadores sociales en Michoacán durante más de cinco décadas.



Por el sí, 756 poblados: zapatistas

ELIO HENRÍQUEZ

CORRESPONSAL

SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIS.

La Comisión Sexta Zapatista para la Campaña Nacional por la Verdad y la Justicia informó que hasta ayer los 12 *carácoles* y sus respectivas Juntas de Buen Gobierno (JBG) habían recibido las actas de 756 poblados, comunidades, parajes y rancherías, de hablantes de las lenguas de raíz maya zoque, tojolabal, mame, tseltal, tsotsil y cho'ol sobre la consulta popular.

En un comunicado, firmado por el *subcomandante Galeano*, agregó que "las 756 comunidades de originarios se pronunciaron por el 'Sí' como respuesta a la pregunta

de si están o no de acuerdo en que se haga lo necesario para apoyar a que se cumplan los derechos de las víctimas y sus familiares, de verdad y justicia".

Las actas son de zapatistas, del Congreso Nacional Indígena (CNI) y "partidistas que se manifestaron en asambleas comunitarias y que son 'extemporáneas', es decir, no existen legalmente".

Galeano dijo que con la entrega de los documentos "los pueblos zapatistas inician, este 31 de julio, su participación en la Campaña Nacional por la Verdad y la Justicia".

Señaló que "hemos notado hasta ahora que el INE no cumplió en muchas partes con traducir la pregunta a las lenguas de raíz maya, tampoco explicó de qué se trataba y, en varios

lugares, sólo dejó botadas las casillas, sin explicar para qué son".

Los pueblos zapatistas, destacó, "hicieron el trabajo de explicar la importancia de la participación en la consulta y lo que se preguntaba. Lo hicieron igual con partidistas y con CNI, en su lengua materna. Para nuestra sorpresa, algunas comunidades donde son partidistas y no hay ningún zapatista hicieron y están haciendo sus asambleas, y mandaron y están mandando sus resultados a las JBG.

"Aunque no existen para el Estado mexicano, miles de familias indígenas que son 'extemporáneas' abrazan así a miles de familias de víctimas de las decisiones de los distintos niveles de gobierno en estos años."



Por el sí, 756 poblados: zapatistas

ELIO HENRÍQUEZ

CORRESPONSAL

SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIS.

La Comisión Sexta Zapatista para la Campaña Nacional por la Verdad y la Justicia informó que hasta ayer los 12 *carácoles* y sus respectivas Juntas de Buen Gobierno (JBG) habían recibido las actas de 756 poblados, comunidades, parajes y rancherías, de hablantes de las lenguas de raíz maya zoque, tojolabal, mame, tseltal, tsotsil y cho'ol sobre la consulta popular.

En un comunicado, firmado por el *subcomandante Galeano*, agregó que "las 756 comunidades de originarios se pronunciaron por el 'Sí' como respuesta a la pregunta

de si están o no de acuerdo en que se haga lo necesario para apoyar a que se cumplan los derechos de las víctimas y sus familiares, de verdad y justicia".

Las actas son de zapatistas, del Congreso Nacional Indígena (CNI) y "partidistas que se manifestaron en asambleas comunitarias y que son 'extemporáneas', es decir, no existen legalmente".

Galeano dijo que con la entrega de los documentos "los pueblos zapatistas inician, este 31 de julio, su participación en la Campaña Nacional por la Verdad y la Justicia".

Señaló que "hemos notado hasta ahora que el INE no cumplió en muchas partes con traducir la pregunta a las lenguas de raíz maya, tampoco explicó de qué se trataba y, en varios

lugares, sólo dejó botadas las casillas, sin explicar para qué son".

Los pueblos zapatistas, destacó, "hicieron el trabajo de explicar la importancia de la participación en la consulta y lo que se preguntaba. Lo hicieron igual con partidistas y con CNI, en su lengua materna. Para nuestra sorpresa, algunas comunidades donde son partidistas y no hay ningún zapatista hicieron y están haciendo sus asambleas, y mandaron y están mandando sus resultados a las JBG.

"Aunque no existen para el Estado mexicano, miles de familias indígenas que son 'extemporáneas' abrazan así a miles de familias de víctimas de las decisiones de los distintos niveles de gobierno en estos años."



Es un derecho y todos podemos promoverla: Sheinbaum

R. GONZÁLEZ Y E. BRAVO,

JUZGA INCORRECTA LA PETICIÓN DEL INE

La consulta, derecho que cualquiera puede promover: Sheinbaum

Se instalarán en la ciudad 4 mil 810 mesas receptoras y vigilarán el proceso más de 6 mil 500 policías

ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO Y ELBA MÓNICA BRAVO

La consulta popular 2021 sobre el desempeño de los políticos del pasado es un derecho ciudadano y cualquiera puede promoverla, sea miembro de un partido político o no, afirmó la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum.

Consideró que es incorrecta la petición del Instituto Nacional Electoral (INE) para que los grupos parlamentarios de Morena se abstengan de difundir mensajes que llamen a participar en este ejercicio democrático a realizarse este domingo en 4 mil 810 mesas receptoras del voto, en el caso de la capital, que estarán vigiladas por 6 mil 556 policías.

“No me parece que sea correcto; toda persona es ciudadana o ciudadano independientemente de su afiliación a un partido político o de su religión. O por estar afiliado a un partido político, ¿ahora dejas de ser ciudadano? O sea, está mal entendido eso, tienen todo el derecho cualquier miembro de cualquier partido político a promover una consulta ciudadana.”

La mandataria señaló que en el caso de la ciudad se dieron todas las facilidades, pero no hubo mucha difusión por el organismo electoral, a pesar de que es importante, dado que es la primera consulta popular.

“Es un ejercicio histórico en nuestro país. Vamos a estar muy atentos y ojalá haya mucha participación”.

Por separado, la Secretaría de Seguridad Ciudadana informó que el operativo especial de vigilancia y movilidad con motivo de este proceso comenzará a partir de la 6 de la mañana, con la participación de policías de proximidad, agrupamientos, Policía Bancaria e Industrial, auxiliar y paramédicos del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas apoyados con mil 912 vehículos, 21 motocicletas, 15 motoambulancias y 20 ambulancias.

Su labor concluirá al término del ejercicio, con el resguardo de los paquetes, mientras policías de Tránsito realizarán cortes a la vialidad en avenidas principales, paraderos y accesos a los servicios de transporte de pasajeros a fin de garantizar la movilidad peatonal y vehicular.

Por su parte, la Secretaría de Gobierno refrendó que no tiene identificados puntos rojos que pongan en riesgo la seguridad de los ciudadanos, de los paquetes electorales ni de las mesas receptoras de los votos para la consulta, que también serán vigiladas por 130 agentes de la Fiscalía General de Justicia local.

Asimismo, participarán 911 trabajadores del Centro de Comando, Control, Cómputo Comunicaciones y Contacto Ciudadano, 40 de

Protección Civil, paramédicos de la Cruz Roja y personal de la Secretaría de Gobierno. El dispositivo garantizará la integridad física de los ciudadanos y los funcionarios en las mesas receptoras de voto.

El órgano electoral no hizo mucha difusión





▼ Ante la escasa información oficial, cientos de activistas culminaron ayer la promoción del ejercicio ciudadano.
Foto José Antonio López





MÉXICO ENTRA
A LA ERA DE
CONSULTAS
P6

FOTO: CUARTOSCURO

#PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Debutan en México consultas

EL PRESIDENTE LÓPEZ
OBRADOR ASEGURÓ QUE LA
DEMOCRACIA NO PUEDE FALLAR

POR M. ZAVALA, C. STETTIN Y F. NIETO

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Por primera vez en la histo-



ria, México experimenta una consulta popular. El tema que hoy estrena este mecanismo de participación ciudadana es la aplicación de la justicia por decisiones políticas que hayan tomado actores del pasado.

Con esto, el país se suma a otras naciones como Alemania, Colombia y Uruguay en echar a andar una consulta popular.

Este domingo, los ciudadanos inscritos en el listado nominal del INE podrán acudir a la 57 mil 87 mesas receptoras.

Ante esto y por las posturas de que será un fracaso la consulta popular, el presidente Andrés Manuel López afirmó, desde Sinaloa, que "la democracia no puede fracasar".

El mandatario no votará, por no haber mesas receptoras especiales, sin embargo, dijo que de poder hacerlo, lo haría por no enjuiciar a expresidentes.

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, dijo ayer que todo está listo para el desarrollo de la consulta popular 2021, y detalló que los 93.5 millones de ciudadanos inscritos en la lista nominal podrán participar y está garantizada la entrada de boletas en las mesas receptoras.

Para que la consulta popular sea vinculante, es decir que tenga validez, será necesaria la participación del 40 por ciento del listado nominal. Entonces se necesita que 37.4 millones de ciudadanos acudan a las mesas receptoras.

Al respecto, Omar García, promotor nacional de la consulta popular, reconoció que este ejercicio democrático puede que no salga tal cual lo tenían planeado.

Lo anterior, toda vez que ha habido muchos obstáculos

en contra como: una campaña negra por parte de autoridades electorales y partidos de oposición, así como las restricciones sanitarias.

"En lo inédito del mismo, esto también es un factor en contra. No estamos acostumbrados a las consultas populares, es la primera vez", dijo. 

¿QUÉ VIENE?

1

- Se requiere el 40 por ciento de los votantes para que el resultado sea vinculante.

2

- Los promotores de la consulta proponen crear una comisión de la verdad.

3

- La fecha para realizar la consulta y la pregunta fue determinada por la SCJN.

57

MIL 92 MESAS RECEPTORAS SE COLOCARÁN EN MÉXICO.

38

MILLONES DE PERSONAS DEBERÁN VOTAR PARA QUE SEA VINCULANTE.

ESTA ES LA PREGUNTA

- ¿Estás de acuerdo o no en que se lleven a cabo las acciones pertinentes con apego al marco constitucional y legal, para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos, encaminado a garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas?



FOTO: ESPECIAL



- **GIRA.** López Obrador pidió a la ciudadanía convertir en un hábito la democracia participativa.



Razones para votar en la Consulta Popular

Rodolfo Torres Velázquez
@rodolfo_torresv



Los procesos electivos y de participación ciudadana poseen la significativa virtud de abonar a la paz social cuando se llevan a cabo bajo un estricto respeto a la voluntad de los electores. Esa única razón debiera bastar para acudir a las casillas a votar este domingo primero de agosto en la primera Consulta Popular. Hay más razones.

De manera interesada se ha cuestionado la legalidad de la Consulta Popular de este domingo, por ello es importante hacer un breve repaso de las etapas que se recorrieron para su realización.

INICIO

El 9 de agosto de 2012, fue publicado el decreto por el que se incluyen en nuestra constitución diversas figuras de participación ciudadana; entre ellas, la Consulta Popular.

El 14 de marzo de 2014, se publicó su ley reglamentaria: la Ley Federal de Consulta Popular. El 22 de diciembre de 2019, se publicó el Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la constitución en materia de Consulta Popular y Revocación de Mandato.

El 15 de septiembre de 2020, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos presentó ante el Senado de la República la solicitud de una Consulta Popular. En paralelo, una petición para su realización fue suscrita por más de dos millones y medio de persona, cuyas firmas que fueron validadas por la autoridad electoral.

PREGUNTA

El 15 de septiembre de 2020, el Senado remitió la solicitud de Consulta Popular a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El 1 de octubre de 2020, el Pleno de la SCJN declaró constitucional la materia de la Consulta Popular y determinó reformular la pregunta presentada por el Presidente para quedar como sigue:

¿Estás de acuerdo o no en que se lleven a cabo las acciones pertinentes, con apego al marco constitucional y legal, para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos encaminado a garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas? El 7 de

octubre de 2020, el Senado aprobó el decreto por el que se resuelve sobre la procedencia y trascendencia de la petición de Consulta Popular presentada por el Presidente y se expide la convocatoria de Consulta Popular.

El 22 de octubre de 2020, la Cámara de Diputados aprobó el decreto por el que se resuelve sobre la procedencia y trascendencia de la petición de Consulta Popular presentada por el Presidente y se expide la convocatoria a Consulta Popular. En suma: la Consulta Popular es plenamente legal.

INÚTIL

Quienes se oponen a la consulta argumentan que ésta es inútil pues no conduce a ningún fin práctico. Para entender a cabalidad la finalidad de esta consulta popular debe tenerse presente que, en su origen, dicha consulta se planteó como objetivo para coadyuvar a marcar un punto y aparte en la vida política y

social de México. Ese objetivo es plausible a la luz de los múltiples y profundos agravios que lastran a la sociedad mexicana debido a las acciones nocivas, para el interés general y muchas de ellas violatorias de los derechos fundamentales de los mexicanos, que se realizaron por sucesivos gobiernos y desde el conjunto de las esferas del Estado.

También, desde un inicio, se planteó que no era el propósito de la consulta erigirse en una persecución política. Su finalidad última era fortalecer una ruta para alcanzar el perdón a través de la justicia. Esa es otra razón importante para salir a votar.

EQUÍVOCOS

El proceso de Consulta Popular no ha estado exento de equívocos. En primer lugar, el poder legislativo optó por establecer en la constitución la fecha para su realización el primer domingo de agosto, en contraste con la propuesta original de que se realizara a la par de la jornada electoral. Esta decisión disminuye la participación y encarece los costos de su organización. En segundo lugar, el Instituto Nacional Electoral decidió reducir drásticamente el número de casillas; en consecuencia, los votantes estarán más distantes de las urnas y ello redundará en una menor participación ciudadana.



PORCENTAJE VINCULANTE

Algunos, para pretextar su ausencia de las urnas, señalan que de haber una baja participación los resultados de la votación no serían obligatorios para las autoridades. Si bien es cierto que la ley establece que los resultados de la consulta sólo serán vinculatorios si participa al menos un 40 por ciento de las personas inscritas en la lista nominal de electores, nada impide a los poderes ejecutivo y legislativo, y al conjunto del Estado, actuar en el sentido en el que se exprese la mayoría de los participantes.

Nadie puede poner en duda la seriedad de los agravios que aquejan a nuestra sociedad y que han sido provocados desde todas las esferas del Estado, es por ello que son bienvenidas todas las acciones que coadyuven a paliarlos para abonar a la paz y a la regeneración de nuestra sociedad.

El ejercer nuestro derecho al voto, acudiendo a las casillas, es un ejercicio de militancia ciudadana que debe forjarse en todas las ocasiones posibles, hoy tenemos la invaluable oportunidad de hacerlo •

Dicha consulta se planteó como objetivo para coadyuvar a marcar un punto y aparte en la vida política y social de México

Los votantes estarán más distantes de las urnas y ello redundará en una menor participación ciudadana

